

Santiago, 27 de agosto de 2024

Señores
Aportantes
Presente

Ref.: Comunica modificación al Reglamento Interno
Fondo de Inversión Rockville Solar Energy.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a Usted el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del “*Fondo de Inversión Rockville Solar Energy*” (en adelante el “Fondo”) administrado por FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda).

Las modificaciones efectuadas al Reglamento son las siguientes:

1. En el Capítulo II, “*Política de Inversión y Diversificación*”, número 2.1. “*Objeto del Fondo*”, en el numeral 2.1.2, en la primera frase se reemplaza la expresión “*El Fondo deberá mantener invertido al menos el 85% de su activo*” por la expresión “*El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo*”.
2. En el Capítulo III, “*Política de Inversiones*”, número 3.13. se elimina el segundo párrafo.

El texto refundido del Reglamento fue depositado con fecha 26 de agosto del año 2024 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, por lo que el nuevo texto comenzará a regir a partir del día 25 de septiembre del año 2024.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los partícipes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con esta Administradora a través de operacionesagf@fynsa.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Cristián Donoso Larraín
Gerente General
FYNSA Administradora General de Fondos S.A.